

Quillota, 11 de Marzo de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3222 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 189/2019 de 07 de Marzo de 2019 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 11 de Marzo de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio que apruebe la Recepción Definitiva de la Obra denominada "**HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN, QUILLOTA**", Código BIP N°30087910-0, por cuanto, esta obra ha sido revisada por Nuestra Unidad Técnica y se le ha otorgado dicho documento por encontrarse completamente terminada, de acuerdo a las Bases de Licitación que rigen el contrato;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción Definitiva "**HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN, QUILLOTA**";
4. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

APRÚEBASE la siguiente Recepción Definitiva:

Municipalidad de Quillota
Dirección de Obras



RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA : "Habilitación Centro Cultural Estación Quillota"

CODIGO BIP N° : 30087910-0

CONTRATISTA : "Constructora Gómez Recabarren Limitada".

DECRETO

ALCALDICIO : D.A. N° 4687 de fecha 08 de Agosto 2016 que aprueba el expediente técnico.
D.A. N° 2856 de fecha 11 de mayo 2015 de adjudicación.
D.A. N° 2642 de fecha 02 de mayo 2016 que aprobó incremento presupuestario.
D.A. N° 5530 de fecha 06 de septiembre 2016 que autorizó aumento de plazo en 110 días corridos.
D.A. N° 157 de fecha 10 de enero 2017 que autorizó aumento de plazo en 74 días corridos.
D.A. N° 2583 de fecha 30 de marzo 2017 que autorizó aumento de plazo en 60 días corridos.
D.A. N° 4244 de fecha 05 de Junio 2017 que aprobó el pago de compensación de obras que corresponde a mayores obras. Aporte municipal.
D.A. N° 4145 de fecha 30 de mayo 2017 que suspende el plazo de la obra hasta contar con escrituración de servidumbre de paso u obtención del terreno hacia calle Sargento Aldea, y término de faenas referidas a este ítem.

Monto contrato original	: \$3.290.889.151.- impuesto incluido
Monto aumento de contrato	: \$294.973.742.- impuesto incluido
Monto total contrato	: \$3.585.862.893.- impuesto incluido
Monto mayores obras aporte municipal	: \$78.390.579.- impuesto incluido

Plazo de Ejecución Original	: 390 días corridos
Aumento de Plazo 1	: 120 días corridos
Aumento de Plazo 2	: 110 días corridos
Aumento de Plazo 3	: 74 días corridos
Aumento de Plazo 4	: 60 días corridos
Plazo Total	: 694 días corridos
Fecha de Entrega de Terreno	: 06 de Julio de 2015
Fecha de Término de Obras	: 30 de Mayo de 2017
Suspensión de Plazo de Obra	: 30 de Mayo de 2017
Fecha de Término de Suspensión de obra	: 10 de Noviembre de 2017
Fecha de término de obra	: 10 de Noviembre 2017.
Recepción Provisional sin observaciones	: 10 de Noviembre 2017.

Con fecha 08 de febrero 2019 se realizan las últimas revisiones en terreno para verificación del correcto funcionamiento de la obra. Con fecha de hoy, 08 de febrero 2019, la Unidad Técnica de la Obra denominada "Habilitación Centro Cultural Estación Quillota" efectúa Recepción Definitiva de la Obra, la cual se materializó en los términos establecidos en el proceso de Licitación.

REP. LEGAL CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA
CONTRATISTA


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


MAURICIO SAEZ ENRIQUEZ
ARQUITECTO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

Quillota, Febrero 2019

SEGUNDO: **ADOpte** el Director de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. DOM
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal.
7. Administración Municipal

LMG/DMB/jlm.-